

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

""1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-498

SALTA, 17 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 19.056/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-433 – mediante la cual se designa al Ing. Marcelo Alejandro Arenas – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SISTEMAS PRODUCTIVOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán, a través de Res. N° SO-794/22, determina que el citado profesional hizo real toma de posesión de sus funciones, el 01 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente Resolución, convalidando dicho acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

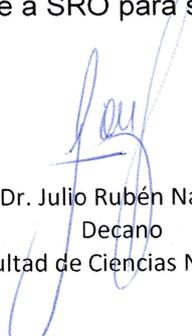
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. N° SO-794/22, relacionada a la toma de posesión de funciones del **ING. MARCELO ALEJANDRO ARENAS** – DNI N° 30.675.647 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SISTEMAS PRODUCTIVOS" de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (2010) - de la Sede Regional Orán de la Escuela de Ciencias Naturales, el 01 de diciembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-433, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por la Ing. Rosa F. Coronel (Res. CS 309/21). Cargo de la planta docente de la Sede Regional Orán (Res. CS 140/21, fs. 5).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Arenas, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SRO para su RESERVA.

teocorimayo

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayan  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales